



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 19 de Noviembre de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7262/VISTOS:

1. Memorandum N°328 de 18 de noviembre de 2014 de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18.11.2014, en que solicita devolución de \$7.450.- (Siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), a Marijen Centellas Ahumada, RUT [REDACTED], por pago de cuota de aseo N° 8 y 9 año 2014 del Rol 6600032, que fueron pagadas por error ya que la contribuyente realizó el pago a través de una transferencia, la que excedió el monto que correspondía en el valor señalado;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Comprobante de Pago N° 25801 de 30 de Abril de 2014 a nombre Aida Rodríguez Muñoz, RUN [REDACTED] r \$3.725.- cuota de aseo N°8;
4. Comprobante de Pago N°25802 de 30 de Abril de 2014 a nombre de Aida Rodríguez Muñoz, RUN [REDACTED] por \$3.725.- cuota de aseo N°9;
5. Copia de Transferencia Bancaria;
6. Copia de Transacción recibida;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a devolver \$7.450.- (Siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), a Marijen Centellas Ahumada, RUN [REDACTED]

SEGUNDO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



IONISIO-MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Rentas y Patentes
 3. Interesado
 4. Finanzas
 5. Presupuesto
 6. Secretaría Municipal.-
- LMG/DMB/bof.-